

Circular N° 135-28042020

Mendoza, 28 de abril de 2020.-

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa la **inhibición de comercialización de la Droguería Tipo B y Distribuidora de Productos Médicos MEDIMARTIN**, sita en calle Lopez de Gomara N° 454, Villa Nueva, Guaymallen, propiedad de Jorge Daniel Martin y Jesica Soto Bello- Sociedad de Hecho y bajo la Dirección Técnica del Farmacéutico Pablo Adrian Martinez MP 2670, de acuerdo a lo verificado por Acta N° 10 L N° 47 GF de fecha 27/04/2020 del EE 2020-01976896 por el que se tramita el traslado a un nuevo domicilio y hasta tanto se dicte la norma legal que autorice dicho traslado.

Por lo tanto el establecimiento no se encuentra en condiciones de realizar actividades de adquisición, distribución y comercio de Productos Médicos en todo el territorio de la provincia.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar
Dirección de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos
Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza



Farm. IRMA INES MANGO
M. P. 1558
JEFA DEPARTAMENTO FARMACIA
Dirección Provincial de Farmacología
M: S: D: S: Y D: